



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 56/2024 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR" - PLURIANUAL - ID N° 445.816.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 157/2024 - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
EXPED.:	269864/2024.

DICTAMEN DOC N° 1241/2024.

Asunción, 30 de diciembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

- Nota DGGIES/DG N° 7782/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones - D.O.C.
- Nota DGGIES/DG N° 7702/2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la conformidad al Proveedor.
- Nota, de fecha 26 de diciembre de 2024 de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. expresa su conformidad.
- Contrato Abierto N° 157/2024, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 56/2024 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR" - PLURIANUAL - ID N° 445.816.

2. NORMATIVA APLICABLE.

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020".
- Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

Abg. TAMARA OREGGIONI
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.





DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 56/2024 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR" - PLURIANUAL - ID N° 445.816.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 157/2024 - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
EXPED.:	269864/2024.

DICTAMEN DOC N° 1241/2024.

3. ANÁLISIS.


De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Nota DGGIES/DG N° 7782/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, en la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una adenda de extensión de vigencia hasta el 30 de junio de 2025, del Contrato Abierto N° 157/2024, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 56/2024 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR" - PLURIANUAL - ID N° 445.816.

En la referida nota se informa que *"el pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, conforme a lo expuesto Memorandum D.P.U.R.M. N° 1216/2024, de la Dirección de Planificación y Uso racional de Medicamentos en la cual mencionan la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de todos los contratos. Teniendo en cuenta que tiene un porcentaje de ejecución del 100% y una ampliación en curso con SIMESE 252.685/2024."* (Sic).

Lo solicitado es viable en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- *CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"* (Sic).


Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG
Asesora Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.





DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 56/2024 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR" - PLURIANUAL - ID N° 445.816.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 157/2024 - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
EXPED.:	269864/2024.

DICTAMEN DOC N° 1241/2024.

Al respecto se encuentra vigente la Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020", cuyo Artículo N° 9 Inc. d) La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior.

A través de la Nota DGGIES/DG N° 7702/2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, se remite la propuesta de extensión de vigencia sometida a consideración de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., la cual prestó su conformidad a través de la Nota, de fecha 26 de diciembre de 2024.

En este orden de ideas, conforme a las manifestaciones técnicas y las documentaciones remitidas por los responsables de la dependencia correspondiente, sin lugar a equívocos colegimos que se encuentran reunidos los requisitos fundamentales establecidos en la norma citada y la reglamentación aplicable al caso.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas,

Abg. TAMARA OREGGIONI
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.
Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni Rolig.





DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 56/2024 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR" - PLURIANUAL - ID N° 445.816.
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 157/2024 - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
EXPED.:	269864/2024.

DICTAMEN DOC N° 1241/2024.

Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Por otra parte, se recomienda enfáticamente al Administrador de Contrato supedite cualquier acto de ejecución contractual vinculado con la adenda de referencia a la efectiva difusión de la misma por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e, igualmente, se insta a impulsar la programación necesaria para la adquisición de los bienes de forma oportuna, en el entendimiento de que con la presente extensión quedaría agotada la vía ordinaria para la continuidad en la provisión de los bienes en el contrato de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la extensión de vigencia hasta el 30 de junio del 2025, del Contrato Abierto N° 157/2024, suscripto entre DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 56/2024 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR" - PLURIANUAL - ID N° 445.816, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.



Tamara Oreggioni Roig
Abg. TAMARA OREGGIONI ROIG
Asesora Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Natalia E. ...
Natalia E. ...
Directora de Asesorías
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social